

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

CORPOURABA



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 100-02-02-01-0008-2023
Junio 22 de 2023**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA 2023, DE LA CORPORACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL URABÁ - CORPOURABA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas

Por el artículo 40 de la ley 99 de 1993 y el Artículo 2.2.8.4.1.22 Decreto 1076 de 2015 del
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Estatuto Presupuestal de
CORPOURABA

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-002-02-01-0011-2022, del 23 de noviembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adoptó el presupuesto financiado con recursos de la nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, modificado el día 25 de mayo de 2023, mediante el Acuerdo número 100-02-02-01-0006-2023

Que para la vigencia 2023, en el presupuesto de ingresos se definieron los siguientes valores para el ingreso por el recaudo de la tasa retributiva por vertimientos, así:

Código CICP	Fuente	INGRESOS	VALOR
1.1.02.02.088		Tasa retributiva	\$ 4.373.887.084
1.1.02.02.088.01	1.2.3.2.03	Tasas retributivas	\$ 3.659.499.032
1.1.02.02.088.02	1.3.3.2.03	R.B. Tasas retributivas	\$ 714.388.052

Que como se puede evidenciar, el valor de \$ 3.659.499.032 corresponde a la proyección de la liquidación, facturación y recaudo de la tasa retributiva para la

“Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, de la corporación para el desarrollo sostenible del Urabá - CORPOURABA”

vigencia 2023

Que el pasado 16 de diciembre de 2022, el Consejo de Estado profiere sentencia de segunda instancia sobre la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del proceso con número único de radicación 17001-23-00-000-2010-00459-02, el cual evidencia la necesidad de realizar un recalcu de la tasa retributiva con Factor Regional (FR) = 1.0 para el periodo enero - agosto de 2022 y con Factor regional calculado para el quinquenio 2022-2026 y establecida el 30 de agosto de 2022 para el periodo septiembre – diciembre de 2022.

Que de acuerdo al estudio técnico presentado por la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental y según lo establece el informe de facturación certificado 250-18-01-99-0504-2023 presentado por la subdirección administrativa y financiera, documento que hacen parte integral de este acuerdo, el valor definitivo facturado para la vigencia 2023 de la tasa retributiva por vertimientos es de \$ 2.372.692.616, valor que es menor al inicialmente presupuestado e incorporado en el Acuerdo 0011-2022 de Presupuesto aprobado para la vigencia 2023.

Que, en este contexto, se hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, relacionado con los ingresos presupuestados para la tasa retributiva por vertimientos vigencia 2023, por lo tanto, siendo el Consejo Directivo competente:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Modificar el presupuesto de Ingresos de la Corporación para la vigencia 2023, según se detalla a continuación:

INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	2023
		PRESUPUESTO DEFINITIVO**
1	Ingresos	19.879*
1.1	Ingresos Corrientes	19.335
1.1.01	Ingresos tributarios	7.224
1.1.01.01	Impuestos directos	7.224
1.1.02	Ingresos no tributarios	12.111
1.1.02.01	Contribuciones	708
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	4.565*
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	475
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1.167
1.1.02.06	Transferencias corrientes	5.196

*Ajustes Realizados al presupuesto de ingresos – **Cifras en Millones de pesos

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

Junio 22 de 2023

CONSECUTIV... 100-02-02-01-0008-2023

"Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, de la corporación para el desarrollo sostenible del Urabá - CORPOURABA"

Fecha: 23/06/2023 Hora: 10:09:37

Folios: 0



GASTOS DE INVERSIÓN

PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO ACTUAL*	REDUCCION DE RECURSOS EN ESTE ACUERDO*	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO*
Programa 3203 - GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	5.921	1.158	4.763
Proyecto 3203090006. Descontaminación del recurso hídrico	3.957	1.158	2.799

*Cifras en Millones de pesos

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

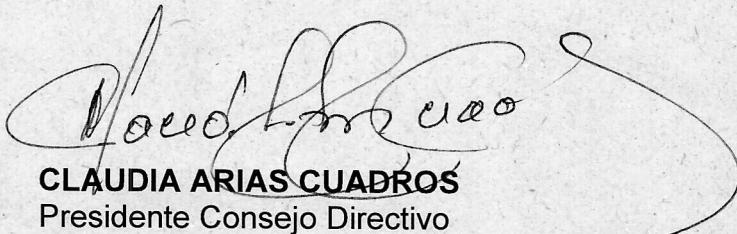
FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO ACTUAL*	REDUCCION DE RECURSOS EN ESTE ACUERDO*	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO*
DESTINADO A FUNCIONAMIENTO	6.312	128,6	6.183

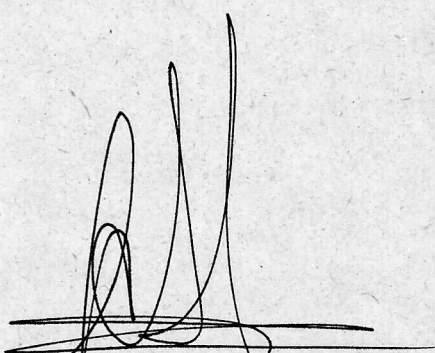
*Cifras en Millones de pesos

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en el municipio de Apartadó a los 22 días del mes de junio de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


CLAUDIA ARIAS CUADROS
 Presidente Consejo Directivo


JULIANA CHICA LONDOÑO
 Secretaria Consejo Directivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Gloria Sanclemente / Iván Restrepo		22/06/2023
Revisó:	Juliana Chica Londoño		22/06/2023
Aprobó:			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.